

QUILMES, 30 de marzo de 2005

Ref. Expte. N° 827-0990/04

VISTO la Resolución (CS) N° 345/04, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba la Estructura Orgánico Funcional del Programa de Educación no Presencial "Universidad Virtual de Quilmes" y su Reglamento de Funcionamiento.

Que de acuerdo al artículo 4° del Reglamento mencionado en el Visto de la presente, corresponde al Consejo Superior, a propuesta del Rector, designar de entre los docentes ordinarios de la Universidad, al Vicedirector del Programa.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable a la designación de la profesora Marisa Liliana Pineau como Vicedirectora del Programa de Educación no Presencial "Universidad Virtual de Quilmes.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar a partir del día de la fecha y hasta el 28 de diciembre de 2008 como Vicedirectora del Programa de Educación no Presencial "Universidad Virtual de Quilmes" a la profesora Marisa Liliana Pineau, DNI 14.680.981.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **046/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez